

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 10 de febrero de 2020

Señor

Presente.-

Con fecha diez de febrero de dos mil veinte, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 084-2020-R.- CALLAO, 10 DE FEBRERO DE 2020.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 1821-2019-FCS/D (Expediente N° 01083150) recibido el 12 de diciembre de 2019, por medio del cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud remite la Resolución N° 403-2019-D/FCS sobre la designación de la docente Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI como Directora de la Unidad de Investigación.

CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordantes con los Arts. 126 y 128, 128.3 de la norma estatutaria, establecen que el Rector es el personero y representante legal de la Universidad, teniendo entre sus atribuciones, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión normativa, administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos vigentes;

Que, los Arts. 62 y 63 del Estatuto, concordante con el Art. 37 de la Ley Universitaria, establecen que las Unidades de Investigación son órganos de línea de las Facultades encargadas de integrar las actividades de investigación de la Facultad, los cuales están dirigidos por un docente ordinario con grado de doctor, designado por el Decano; asimismo, cuenta con un Comité Directivo conformado por el Director y cuatro docentes investigadores, con trabajo de investigación vigente en las líneas de investigación de la Facultad, manteniendo una proporción no menor del 50% de docentes de la Facultad;

Que, con Resolución N° 617-2019-R del 11 de junio de 2019, resuelve designar con eficacia anticipada, a la docente principal a dedicación exclusiva, Dra. ANGÉLICA DÍAZ TINOCO, como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de setiembre de 2018, hasta el 30 de agosto de 2020;

Que, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el Oficio del visto, remite la Resolución N° 403-2019-D/FCS de fecha 11 de diciembre de 2019, por la cual se designa como Directora de la Unidad de Investigación de dicha Facultad a la docente nombrada en la categoría principal a dedicación exclusiva Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI, a partir del 16 de diciembre de 2019;

Que, obra en autos el Oficio N° 033-2020-VRI de fecha 10 de enero de 2020, por el cual la Vicerrectora de Investigación informa a la Directora (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, que la docente ANA LUCY SICCHA MACASSI a la fecha si cuenta con proyecto de investigación en ejecución y vigente; aprobado por Resolución N° 219-2019-R;

Que, la Directora (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 054-2020-OAJ recibido el 15 de enero de 2020, evaluados los informes de la Oficina de Recursos Humanos y del Vicerrectorado de Investigación, y al Art. 62 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, verifica que la docente cumple con los requisitos legales para ser designada como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, por lo que recomienda designar con eficacia anticipada a la docente Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI como Directora de la



Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud desde el 16 de diciembre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020;

Estando a lo glosado; al Informe N° 843-2019-URBS-ORH/UNAC y Proveído N° 937-2019-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de fecha 19 de diciembre de 2019, respectivamente; al Informe Legal N° 054-2020-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 15 de enero de 2020; y en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad concordantes con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1° **AGRADECER**, a la docente principal a dedicación exclusiva, Dra. **ANGÉLICA DÍAZ TINOCO**, por los servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, en calidad de Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, cargo ejercido por el período comprendido desde el 01 de setiembre hasta el 15 de diciembre de 2019.
- 2° **DESIGNAR**, con eficacia anticipada, a la docente principal a dedicación exclusiva, Dra. **ANA LUCY SICCHA MACASSI**, como **Directora de la Unidad de Investigación** de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 16 de diciembre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020.
- 3° **DISPONER**, que la Oficina de Recursos Humanos adopte las acciones pertinentes, a fin de que la mencionada docente presente la declaración jurada de incompatibilidad horaria, legal y remunerativa.
- 4° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ciencias de la Salud, Departamento Académico, Escuela Profesional, Unidad de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Unidad de Escalafón, Unidad de Remuneraciones, Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Registros y Archivos Académicos, SUDUNAC, SINDUNAC, e interesadas, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. **Mg. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, FCS, DA, EP, UI, ORRHH, UE, UR,
cc. OAJ, DIGA, OCI, ORAA, SUDUNAC, SINDUNAC, e interesados.